

Los Señores del Ayuntamiento de ella y suscribieron
por otro se declara abierta mandando á sus el
Señor dar lectura á la acta anterior, como así se
verificó y hallandola conforme fue aprobada
Acta continuo se leyeron los Boletines oficiales
recibidos en la Sesana anterior y enterada
se acordaron se guarden y cumplan las orde-
nes y comprenden.

Acordó la corporacion que con motivo á
lo abarado del tiempo y con objeto de verifi-
car con la brevedad posible el repartimiento
Municipal del año economico presente,
se cite á los individuos que componen la
Junta repartidora como Jueces, para
que el día seis del mes presente concurren
á esta Sala Capitular á fin de dar prin-
cipio á las operaciones de referido reparti-
miento

Tambien se acordó, que por el presente
se les exija las correspondientes paimas
á los rematantes de los arvitos de pesas
y medidas y peses que se sacrificuen
en el año economico presente, segun
el pliego de condiciones. Igualm.
E. Guadalupe

